

Términos y Condiciones

Convocatoria Fotográfica 2026

“Retratar para transformar: la dignidad humana en imágenes”

Propiedad Intelectual: La totalidad de las representaciones visuales exhibidas en la presente plataforma gozan del carácter de propiedad intelectual exclusiva de los participantes, quienes retienen íntegramente los derechos morales y patrimoniales inherentes a sus creaciones.

Cesión de Derechos: Por medio del acto de remisión de una representación visual a este certamen, el participante transfiere al convocante los derechos patrimoniales necesarios para la utilización, reproducción, distribución y publicación de la mencionada representación visual, con propósitos promocionales y publicitarios asociados a este concurso y a futuras convocatorias.

Uso Promocional: La cesión de derechos abarca, sin limitación alguna, la utilización de las representaciones visuales en plataformas de redes sociales, sitios web, documentos impresos y cualquier otro medio de comunicación destinado a la promoción de este concurso y de eventos futuros organizados por el convocante.

Reconocimiento del Autor: En todas las instancias en las cuales se haga uso de una representación visual cedida, el convocante se compromete a otorgar el debido reconocimiento al autor, en la medida en que resulte factible, de acuerdo con las prácticas estándar de atribución.

Uso No Comercial: La transferencia de derechos se concreta exclusivamente con fines no comerciales. El convocante se abstendrá de enajenar o emplear las representaciones visuales cedidas con fines lucrativos, y estas no serán asignadas a terceros para su explotación comercial sin el previo consentimiento expreso del autor.

Duración de la Cesión: La transferencia de derechos tiene un alcance indefinido, y el participante desiste de cualquier pretensión o compensación adicional en relación con el empleo de las representaciones visuales transferidas.

Garantías del Participante: El participante garantiza ser el único y legítimo titular de los derechos sobre las representaciones visuales presentadas, asegurando que estas no vulneran los derechos de terceros. Asimismo, garantiza contar con el consentimiento debidamente otorgado por todas las personas que aparezcan en las representaciones visuales, tanto para su presentación como para la transferencia de derechos correspondiente.